DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 4514
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Evento SIRE No. 105474

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ	MABEL CLARENA LESMES GÓMEZ			SOLICITANTE
COE:	24	MOVIL:	4	Comunidad – Sra. Esperanza Aguillón
FECHA:	12 de abril de 2010	HORA:	5:00 pm.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Cra. 14 B No. 49 F – 35 Sur Cra. 14 B No. 49 F – 25 Sur	ÁREA DIRECTA:			2000 m²		
BARRIO:	Socorro La Industria	POBLACIÓN ATENDIDA:			18		
UPZ:	54 – Marruecos	FAMILIAS	5	ADULTOS	12	NIÑOS	6
LOCALIDAD:	18 – Rafael Uribe Uribe	PREDIOS EVALUADOS			2		
CHIP	AAA0010XPZE AAA0010XRAW	DOCUMENTO REMISORIO			CR-8454		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES

Revisada la Base de Datos del Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable que reposa en la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, se determinó que el predio con nomenclatura Carrera 14 B No. 49 F – 35 Sur se encuentra incluido en el mismo con Prioridad Técnica 1 bajo el identificador 2004-18-5460, cuyo beneficiario es el Sr. Teófilo Aguillón. El predio con nomenclatura Carrera 14 B No. 49 F – 25 Sur se encuentra incluido en el programa con Prioridad Técnica 2 bajo el identificador 2004-18-5461, cuyo beneficiario es la Sra. Gabriela del Carmen Aguillón Saavedra.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

La determinación de la condición de amenaza y riesgo para los dos predios evaluados fue definida en el Concepto Técnico de Riesgo CT-4903, emitido por la DPAE para Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD) en el proceso de legalización del Barrio Socorro – La Industria, el cual se encuentra en trámite. En dicho concepto se establece que los predios ubicados en la Cra. 14 B No. 49 F – 35 Sur y Cra. 14 B No. 49 F – 25 Sur corresponden respectivamente a los Lotes 13 y 14 de la Manzana 60 (**Figura 1**).

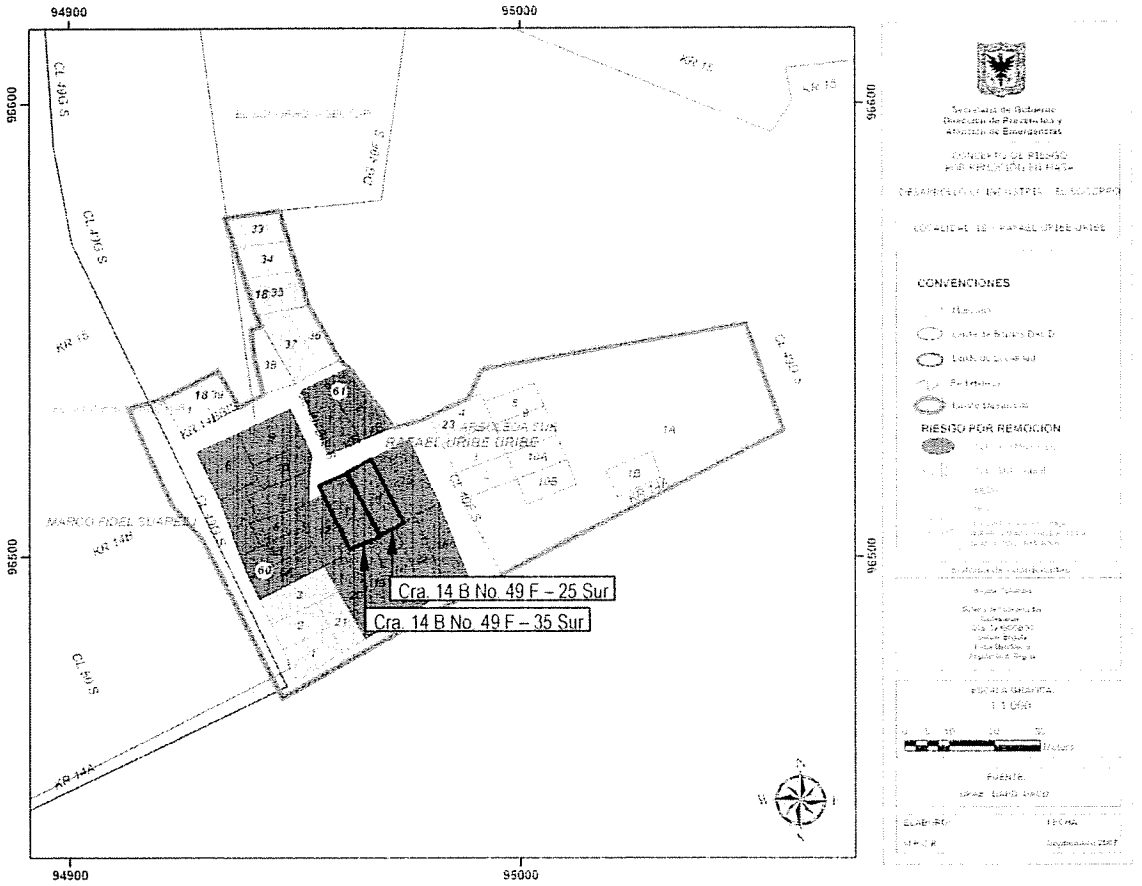


Figura 1. Localización y condición de riesgo según el CT-4903 de los predios Cra 14 B No. 49 F – 25 Sur y 49 F – 35 Sur, Barrio Socorro La Industria, Localidad de Rafael Uribe

En la siguiente tabla se presenta un resumen de los Diagnósticos Técnicos mediante los cuales se ha realizado la incorporación de los dos predios evaluados al programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Tabla 1. Relación de Diagnósticos Técnicos emitidos por la DPAE para los predios evaluados

Documento	Fecha	Observaciones – Recomendaciones
DI-1960	Mar-04	Evaluación de la manzana 60 debido a la afectación especialmente de una vivienda por fuertes lluvias y rebosamiento de la red de alcantarillado. De acuerdo con las condiciones físicas del sector y los procesos de inestabilidad encontrados se recomendó, **incluir en el Programa de Reasentamiento de Familias** en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, entre otras, las familias de los predios Cr. 14B # 49 F – 35 Sur y Cr. 14B # 49F – 25 Sur, con **Prioridad Técnica 2**.
DI-2518	Nov-05	Evaluación de los Lotes 12 a 15 de a Manzana 60, encontrando que el predio de la Cr 14 B No 49 F 35 Sur presenta s intensa humedad y el constante flujo de agua a través del sector central de uno de los muros, como consecuencia de la falta de captación de los flujos subsuperficiales y posiblemente filtración de aguas procedentes del predio vecino, situación que compromete la habitabilidad de las habitaciones ubicadas en el sector oriental de la vivienda. También se observaron grietas verticales en los muros divisorios de la habitación del costado noroccidental y hundimientos y grietas en el piso de la misma. Por lo anterior se recomienda **cambiar este predio a prioridad 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias** Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable y se recomendó la restricción parcial de uso en dichas habitaciones. Para los demás predios evaluados, entre ellos el de la Cr 14 B No 49 F 25 Sur, las condiciones no cambian respecto a las reportadas en el DI – 1960, por lo que se recomienda **mantener la Prioridad 2 en el Programa de Reasentamiento**.

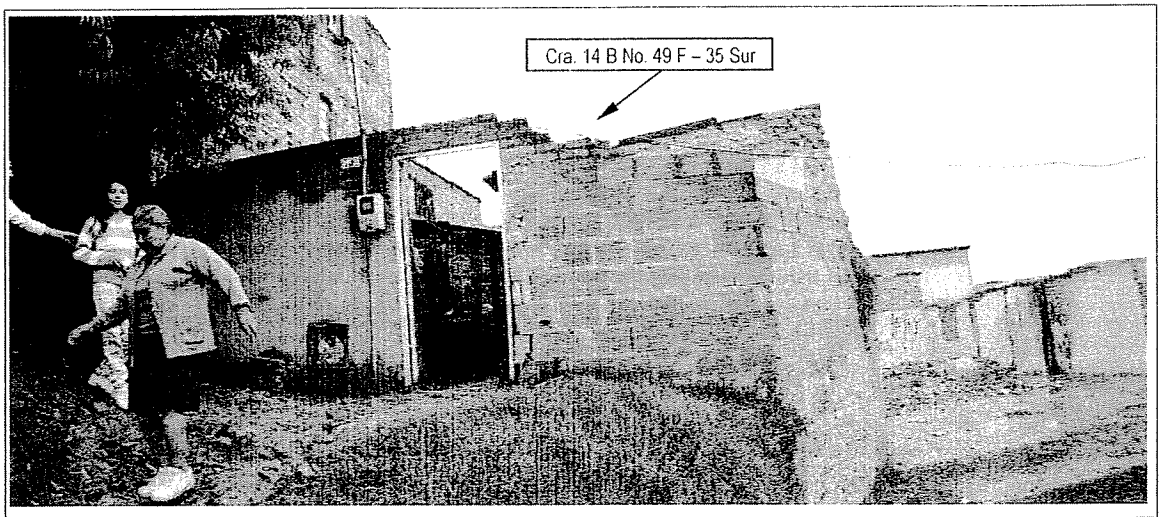
4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

El predio ubicado en la Cra. 14 B No. 49 F – 35 Sur, Barrio Socorro La Industria, Localidad de Rafael Uribe Uribe, corresponde a una edificación de un nivel construida en mampostería simple, con cubierta liviana en tejas de asbesto cemento y piso con acabado de mortero. La cubierta se observa solamente en las habitaciones y servicios de baño y cocina, dejando al descubierto el corredor central de la vivienda y una de las habitaciones del costado nor-oriental (**Fotografía 1**). Actualmente la vivienda presenta agrietamiento moderado a severo en muros y placa de piso en las habitaciones del costado occidental de la edificación, patología de daño inducida por antiguos procesos de inestabilidad del terreno, la pérdida de confinamiento lateral asociada con la demolición de las viviendas vecinas por los costados sur y occidental (incluidas en el programa de reasentamiento de familias), y agravada por la deficiencias constructivas relacionadas con la inexistencia de elementos estructurales que le aporten a la edificación rigidez y confinamiento tipo vigas y columnas (**Fotografía 2**). Igualmente se observó afectación por exceso de humedad en toda la edificación, aunque este fenómeno se presenta con mayor intensidad hacia el costado oriental de la vivienda, asociada principalmente con deficiencias de manejo de agua e infiltraciones hacia la parte alta de la ladera y agravada por la falta de cubierta en algunos espacios de este costado de la vivienda (**Fotografía 3**).

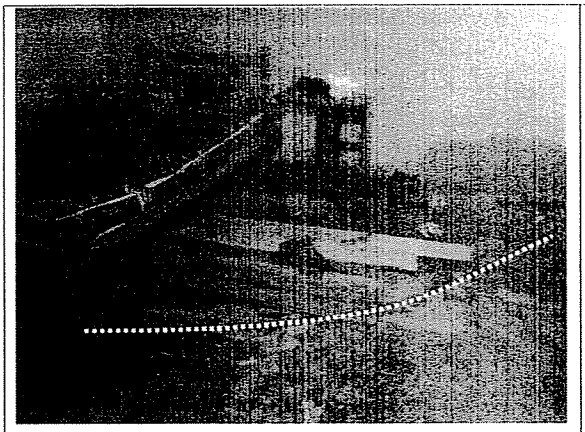
El predio de la Cra. 14 B No. 49 F – 25 Sur (**Fotografía 4**) corresponde a una edificación de dos niveles hacia la parte frontal (costado nor-occidental) y de un nivel hacia la parte posterior (costado sur-oriental) construida en mampostería simple. La parte posterior de la vivienda presenta agrietamientos y hundimientos asociados igualmente con la ocurrencia de antiguos procesos de inestabilidad del terreno y agravada por la deficiencias constructivas relacionadas con la inexistencia de elementos estructurales que le aporten a la edificación rigidez y confinamiento tipo vigas y columnas (**Fotografía 5**)

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD
Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

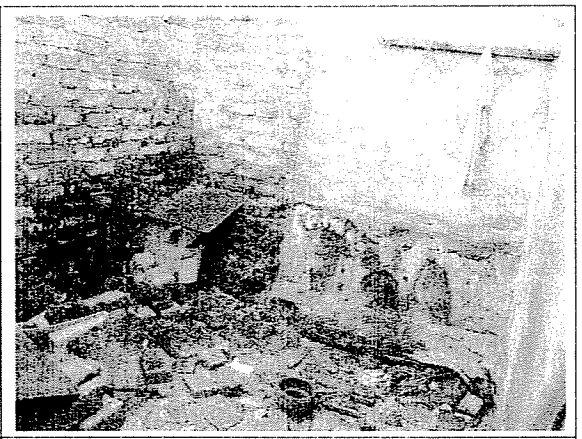
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista general del predio de la Cra. 14 B No. 49 F – 35 Sur, incluida en el programa de reasentamiento de familias bajo el identificador 2004-18-5460. A la derecha se observa el predio del costado occidental, demolido por inclusión en dicho programa. La pérdida de confinamiento lateral por el efecto de esta demolición ha inducido agrietamiento moderado a severo en el predio evaluado.



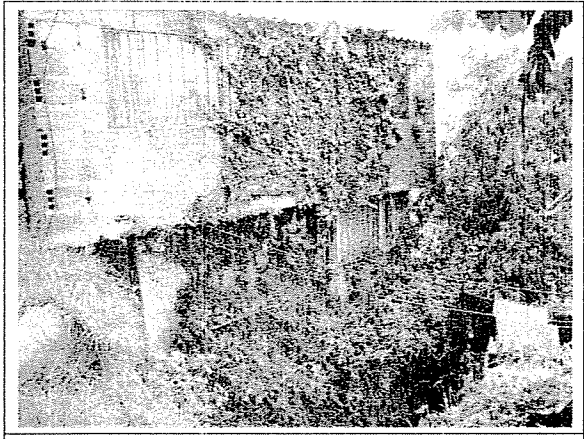
Fotografía 2. Agrietamiento severo que afecta una de las habitaciones del costado occidental de la vivienda, inducido por antiguos procesos de inestabilidad del terreno y por pérdida de confinamiento lateral por demolición del predio vecino, y agravado por deficiencias constructivas.



Fotografía 3. Exceso de humedad hacia el costado oriental de la vivienda por deficiencias de manejo de aguas en la ladera y por la carencia de cubierta en este sector de la edificación.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Fotografía 4. Predio de la Cra. 14 B No. 49 F – 25 Sur, incluido en el programa de reasentamiento bajo el identificador 2004-18-5461. Al costado occidental del predio (a la derecha de la foto y a un nivel por debajo de la cimentación) se encuentra el predio de las fotografías anteriores.



Fotografía 5. Hundimiento del piso y agrietamiento de muros hacia la parte posterior del predio (costado sur-oriental), inducido por antiguos procesos de inestabilidad del terreno, agravados por las deficiencias constructivas.

6. AFECTACIÓN

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Stella Aguillón	Cra. 14 B No. 49 F – 35 Sur	3134440279	10	6	4	Agrietamiento moderado a severo en muros y pisos hacia el costado occidental. Exceso de humedad hacia el costado oriental.
2	Gabriela Aguillón	Cra. 14 B No. 49 F – 25 Sur		8	6	2	Hundimiento del piso y agrietamiento en muros hacia la parte posterior de la vivienda (costado sur-oriental).

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

7. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SI		NO	X	CUAL?	

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento en la patología de daños observada, llegando incluso a presentarse colapso de las viviendas.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del sector y de las viviendas allí emplazadas.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La estabilidad y habitabilidad de las viviendas ubicadas en la Cra. 14 B No. 49 F – 35 Sur y Cra. 14 B No. 49 F – 25 Sur, Barrio Socorro La Industria, Localidad de Rafael Uribe Uribe, se encuentran comprometidas en el corto plazo aún bajo cargas normales de servicio, dada la patología de daños observadas en las mismas, las cuales se asocian con los antiguos procesos de inestabilidad del terreno, la pérdida de confinamiento lateral por demolición de predios vecinos y las deficiencias constructivas que presentan las dos edificaciones (relacionadas principalmente con la carencia de elementos estructurales de confinamiento y amarre horizontal).

- Evacuar definitivamente el predio localizado en la Cra. 14 B No. 49 F – 35 Sur, Barrio Socorro La Industria, Localidad de Rafael Uribe Uribe, en el que habita la Sra. Stella Aguillón y su familia, y continuar con Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable, al cual fue incluido bajo el identificador 2004-18-5460, y cuyo beneficiario es el Sr. Teófilo Aguillón.

- Cambiar de Prioridad Técnica 2 a Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable, el predio de la Cra. 14 B No. 49 F – 25 Sur, Barrio Socorro La Industria, Localidad de Rafael Uribe Uribe, en el que habita la Sra. Gabriela Aguillón y su familia, al cual fue incluido bajo el identificador 2004-18-5461, cuyo beneficiario es la Sra. Gabriela Aguillón.

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar los procesos de reasentamiento de familias de los predios Cra. 14 B No. 49 F – 35 Sur y Cra. 14 B No. 49 F – 25 Sur, Barrio Socorro La Industria, Localidad de Rafael Uribe Uribe, incluidos en el programa bajo los identificadores 2004-18-5460 y 2004-18-5461 respectivamente, y que presentan Prioridad Técnica 1.

- Finalmente se recomienda a los responsables del predio de la Cra. 14 B No. 49 F – 25 Sur, Barrio Socorro La Industria, Localidad de Rafael Uribe Uribe, y hasta tanto se culmine el proceso de reasentamiento, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general, e informar a esta Entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

11. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	MABEL CLARENA LESMES GÓMEZ
PROFESIÓN	INGENIERA GEÓLOGA ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN DE RIESGOS
MATRÍCULA	15223-089270 BYC
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND

Elaboró

Revisó

Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO
RESPONSABLE SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co